I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001191

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Cerrillos, 21 AGO 2026

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1127/2026; el Acta Sesión de Directorio de la EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA., suscrita con fecha 1 de abril de 2026, ante la Notaria Maldonado Concha, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio N°4420-2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1127/2026, se autorizó la modificación del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-55-LR24**, sancionado por Decreto Exento N°202/2175/2025, suscrito con la empresa **EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA.**, R.U.T. N° [redacted] en el sentido de ampliar el plazo de ejecución a contar del 27 de agosto del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, por un monto total de $64.114.324.- (sesenta y cuatro millones ciento catorce mil trescientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos.

El Acta Sesión de Directorio de la empresa antes señalada, suscrita con fecha 1 de abril de 2026, ante la Notaria Maldonado Concha, reducido a Escritura Pública e inscrito en el Repertorio N°4420-2026.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1127/2026 que autorizó la modificación del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-55-LR24**, sancionado por Decreto Exento N°202/2175/2025, suscrito con la empresa **EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA.**, R.U.T. N° [redacted] en el sentido de señalar que los representantes legales de la empresa son don **Denis Paul Girault**, Cédula de Identidad N° [redacted] y don **Giovanni Oneto Zuñiga**, Cédula de Identidad N° [redacted]

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

001191

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Empresa
Departamento de Gestión de Contratos
Dirección de Obras Municipales (Inspector Técnico del Servicio)
www.mercadopublico.cl
Página web.